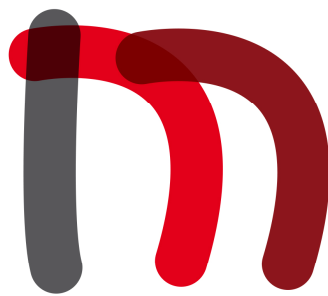




DIRECCIÓN GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**MEMORIA DE ACTUACIONES DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA
JULIO 2019**



INSTITUTO NAVARRO DE LA
MEMORIA
REN NAFARROAKO INSTITUTUA

INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA

José Miguel Gastón Aguas, Director del Instituto Navarro de la Memoria
César Layana Ilundain, Jefe de la Sección de Memoria

Julio 2019

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA ACTUAL ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA. PROGRAMAS Y PRESUPUESTO 2019.

Estructura y funciones.

La estructura y las funciones del Instituto Navarro de la Memoria, perteneciente a la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se definen en el Decreto Foral 33/2018, de 9 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 129/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en concreto en su artículo 28.

En este artículo queda establecido que el Instituto Navarro de la Memoria ejercerá las atribuciones previstas en dicho Decreto Foral con relación a las siguientes materias:

- a) Conservar el patrimonio de la memoria en Navarra en sus distintos soportes.
- b) Promover, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas y con las asociaciones, la investigación acerca de la memoria histórica y reciente.
- c) Promover, con especial atención a las futuras generaciones, el valor de los derechos humanos y una cultura de paz sobre la base de la memoria.
- d) Difundir al conjunto de la ciudadanía la memoria democrática de Navarra. En este sentido, será función del Instituto Navarro de la Memoria el facilitar a la ciudadanía el acceso a ese patrimonio memorialista, a través de las fuentes, bibliografía, objetos y medios audiovisuales y de todo tipo que el Instituto recopile.
- e) Fomentar la participación y la colaboración con el conjunto de instituciones y asociaciones públicas y privadas que trabajen con los mismos objetivos que el Instituto Navarro de la Memoria.
- f) Reconocer y reparar moralmente a las víctimas del terrorismo y la violencia atendiendo a la memoria de cada víctima en su propio contexto victimológico.
- g) Conmemorar, por medio de la organización de actos, publicaciones, jornadas, etc., acontecimientos, sucesos, personas o grupos que han contribuido en el pasado reciente a la paz y la convivencia o que han defendido una cultura democrática, de respeto, paz y derechos humanos.

Por otra parte se establece que el Instituto Navarro de la Memoria contará con la Sección de Memoria para la realización de sus funciones.

Sección de Memoria.

La Sección de Memoria ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 24 bis de este decreto foral con relación a las siguientes materias:

- a) Desarrollar los programas de recopilación documental y testimonial a fin de hacer efectiva la conservación del patrimonio de la memoria en Navarra en sus distintos soportes.
- b) Elaborar anualmente el programa destinado a la investigación relacionada con la memoria histórica y reciente en colaboración con otras instituciones públicas y privadas y con las asociaciones.
- c) Desarrollar actividades, con especial atención a las futuras generaciones, que tengan por objetivo destacar el valor de los derechos humanos y la importancia de una cultura de paz basada en la memoria.
- d) Elaborar proyectos e iniciativas de difusión y sensibilización que hagan accesible a la ciudadanía el patrimonio memorialista, a través de exposiciones, y otras iniciativas abiertas al público que permitan conocer las fuentes, bibliografía, objetos y medios audiovisuales y de todo tipo que el Instituto recopile.
- e) Establecer y articular el funcionamiento de marcos de participación y cooperación con el conjunto de instituciones y asociaciones públicas y privadas que trabajen con los mismos objetivos que el Instituto Navarro de la Memoria.
- f) Organizar actuaciones encaminadas al reconocimiento y reparación moral de las víctimas del terrorismo y de la violencia atendiendo a la memoria de cada víctima en su propio contexto victimológico.
- g) Contribuir a la organización de actos, publicaciones, jornadas, etc., destinados a la conmemoración de acontecimientos, sucesos, personas o grupos que han contribuido en el pasado reciente a la paz y la convivencia o que han defendido una cultura democrática, de respeto, paz y derechos humanos.
- h) Cualquier función, similar o complementaria de las descritas, que le sea encomendada por el Instituto Navarro de la Memoria.

El personal adscrito al Instituto Navarro de la Memoria es por el momento el siguiente:

- Director del Instituto Navarro de la Memoria
- Jefe de Sección de Memoria
- Técnico Jurídico
- Bibliotecaria-documentalista

2. PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Navarro de la Memoria se aglutinan en los siguientes Programas:

- A. Programa de Exhumaciones.
- B. Banco de ADN.
- C. Homenajes institucionales a víctimas de la represión
- D. Retirada de simbología franquista
- E. Lugares de Memoria
- F. Escuelas con Memoria
- G. Centro documental y audiovisual de la memoria
- H. Actividades y programas de sensibilización en materia de Memoria

Para el desarrollo de estos programas, el Instituto Navarro de la Memoria cuenta en 2019 con un presupuesto de gasto de 927.020 euros.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS.

A PROGRAMA DE EXHUMACIONES.

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 4819 232500. Convenio con la Sociedad Aranzadi. Aplicación Ley Memoria Histórica. 100.000 euros

B20001 B2200 2276 232500. Encargo a TRACASA Instrumental. Aplicación Ley Memoria Histórica. 25.000 euros

Resumen del programa:

El eje del programa es la convicción de que las instituciones tienen el deber de dar respuesta a la constatación de que existen desapariciones forzadas. Es el propio Gobierno quien debe tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad de localizar, identificar y entregar a sus familias a las personas que fueron asesinadas y que permanecen a día de hoy desaparecidas, enterradas en fosas comunes. Para desarrollar este plan, el Gobierno ha firmado convenios anuales con la Sociedad de Ciencias Aranzadi. La presencia de un forense da valor probatorio a las exhumaciones llevadas a cabo y, por otro lado, en el proceso de exhumación y posterior análisis en laboratorio se mantiene en todo momento la cadena de custodia de los restos, respetando el derecho a la justicia que corresponde a las víctimas.

En el Plan de Exhumaciones se han recogido las aportaciones de las asociaciones de memoria histórica, en cuanto a informaciones e investigaciones previas. En función del grado de precisión y fiabilidad de esos informes, se jerarquizan las actuaciones a llevar a cabo, en cuatro fases:

- Investigación previa (consulta a archivos, grabación de testimonios, visitas de reconocimiento) y elaboración de un plan de intervención arqueológica.
- Prospección arqueológica sobre el terreno con equipos especializados para localizar la fosa.
- Exhumación de los restos con arreglo a procedimiento arqueológico forense, en caso de que la prospección haya resultado positiva.
- Traslado de los restos al laboratorio de Aranzadi para estudio antropométrico, y posterior remisión al banco de ADN.

En los dos años de actuación de este plan de exhumaciones, los resultados han sido los siguientes: se han llevado a cabo 56 prospecciones, con un total de 89 restos exhumados y 24 identificaciones, si bien es un trabajo en marcha en el que se irán produciendo nuevos resultados positivos.

Herramientas y medios:

- Convenio con la Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- Mesa de asociaciones de memoria histórica.
- Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica.
- Reuniones de trabajo con asociaciones de memoria histórica e investigadores.
- Encargo a Tracasa Instrumental para la actualización trimestral del mapa de fosas.

Acciones llevadas a cabo:

EXHUMACIONES 2015-2019

		ESTADO	Nº EXHUMADOS	Nº IDENTIFICADOS
Ibero*	2015	E	7	3
Olabe	2016	E	16	
Zizur Mayor. Las Tetas	2016	P		
Zizur Mayor. Ardoi	2016	P		
Agalde	2016	P		
Paternain	2016	P		
Markalain (Juslapeña)	2016	P		
Navaz (Juslapeña)	2016	P		
Usi (Juslapeña)	2016	P		
Anoz (Juslapeña)	2016	P		
Urdaniz	2016	P		
Saigots	2016	P		
Usetxi	2016	E	3	
Otsoportillo	2016	E	8	4
Legarrea - Gaztelu	2016	E	7	7
Lantz	2017	P		
Etxauri	2017	P		
Burutain	2017	E	6	
Anocibar	2017	P		
Ostiz	2017	P		
Agorreta	2017	E	1 (no MH)	
Urtasun	2017	E	5	1

MEMORIA DE ACTUACIONES. INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA
Julio 2019

Lintzoain	2017	E	2	
Cirauqui	2017	P		
Zizur Mayor. Las Tetas	2017	P		
Paternain	2017	P		
Ibiricu de Yerri	2017	P		
Otsoportillo	2017	E	3	3
Olabe	2018	E	1	
Zalba	2018	P		
Urdaniz	2018	E	3	
Anocíbar	2018	P		
Puente de los Ladrones	2018	E	2	
Leranotz	2018	E	2	
Artazu	2018	E	2	
Larrasoaña	2018	E	4	
Arazuri	2018	P		
Cabredo	2018	P		
Artaiz	2018	E	2	
Lizarrusti	2018	E	1	1
Saigots	2018	P		
Anocíbar	2018	P		
Sorauren	2018	P		
Echálaz	2018	E	6	
Nardués	2018	P		
Etulain	2018	E	3	
Anocíbar	2019	P		
Lantz	2019	P		
Zandio	2019	P		
Ardaitz	2019	E	2	
Sengáriz	2019	P		
Aldunate-Loiti	2019	P		
Nardués	2019	P		
Murallón (Ezkaba)	2019	P		
Orrio	2019	P		
Azkarrena (Belzunce)	2019	P		
Echálaz	2019	E	4	
TOTAL		34 prospect. 22 exhum.	89	20 (+3 Buñuel+1 Oteiza) = 24

P: Prospectadas

E: Exhumadas

B BANCO DE ADN.

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2276 232504. Encargo a NASERTIC. Trabajos técnicos Banco ADN. 70.000 euros.

Resumen del programa:

La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos creó en 2016 el Banco de ADN en aplicación de la ley 33/2013, para avanzar en un doble objetivo:

- Poner a disposición de las familias de las víctimas los medios técnicos a nuestro alcance para que, pensando en el futuro, podamos identificar a las personas desaparecidas que ya han sido exhumadas pero todavía no identificadas y a las que vayamos localizando en las fosas que todavía quedan sin exhumar en Navarra.
- Ayudar a las familias de esos desaparecidos de cara a que tengan la seguridad de haber hecho todo lo que está en sus manos para poder localizar e identificar a sus seres queridos.

Se trata, en definitiva, de dar respuesta al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, localizando e identificando a las personas que, como consecuencia del golpe militar de 1936, fueron asesinadas y todavía hoy siguen desaparecidas.

Cuando una familia se pone en contacto con la Dirección General, se abre un expediente en el que se toman todos los datos existentes relativos a la víctima desaparecida, las condiciones de su detención y desaparición y sus características físicas. A continuación se determina, mediante los criterios que establece la genética, cuál de los familiares vivos es el donante idóneo, o los donantes idóneos, para aportar las máximas garantías posibles en el proceso de identificación.

Así, los nuevos hallazgos del programa de exhumaciones son contrastados con las muestras recogidas en este Banco de ADN, ubicado en el laboratorio de la empresa pública NASERTIC, para que pueda avanzarse en la identificación de las personas desaparecidas y dar, por fin, respuesta a familias que llevan tanto tiempo esperando saber dónde se encuentran sus seres queridos. Todos estos trabajos se llevan a cabo por medio de un contrato firmado por el Gobierno de Navarra con la empresa pública NASERTIC y los costes son asumidos por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.

Herramientas y medios:

- Encargo a la empresa pública NASERTIC.
- Atención telefónica y presencial a familiares que desean aportar muestras de ADN.
- Grabación de entrevistas a aquellos familiares que desean aportar su testimonio.
- Reuniones con el personal técnico del laboratorio de NASERTIC para la planificación y jerarquización de tareas.
- Análisis de hipótesis sobre identificaciones.
- Envío de kits a familiares residentes en otras provincias.
- Envío de muestras óseas procedentes de exhumaciones desde la Sociedad de Ciencias Aranzadi al laboratorio de NASERTIC.
- Colaboración con bancos de ADN de otras comunidades autónomas, y asesoramiento a los de nueva creación.

Acciones llevadas a cabo:

**BANCO DE ADN
(actualizado 1-8-2019)**

	EXPEDIENTES ABIERTOS	TOMA DE ADN	INFORMES FAMILIARES	INFORMES ARANZADI	INCONCLUSOS
2016	69	65	2	1	1
2017	61	52		7	2
2018	54	47			7
2019	17	15			2
TOTAL	201	179	2	8	12

NOTAS:

- La toma de ADN no tiene por qué haberse producido en el mismo año que se abre el expediente
- Informes familiares hace referencia a informes genéticos sufragados por los propios familiares antes de la implantación del banco de ADN.
- Informes Aranzadi hace referencia a informes genéticos realizados en Biomics (laboratorio de la UPV) por encargo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi,

correspondientes a familiares que no han conseguido la identificación de sus desaparecidos.

- Inconclusos hace referencia a expedientes abiertos que no han terminado con la toma de muestras de ADN o que están pendientes de recepción.

C HOMENAJES INSTITUCIONALES A VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

Partidas presupuestarias 2019:

B20002 B2100 7609 232500. Subvenciones a entidades locales para actuaciones en materia de Memoria, víctimas y DDHH. 50.000 euros.

B20002 B2100 4819 232502. Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro en actividades relacionadas con las víctimas. 40.000 euros.

Resumen del programa:

Uno de los objetivos de las políticas públicas de memoria del Gobierno de Navarra es dar una respuesta a la reparación de las víctimas que durante tantos años fueron reclamadas por familiares y asociaciones y, en algunos casos, recogidas en la ley 33/2013.

Durante este tiempo, el Gobierno de Navarra ha participado con representación institucional en decenas de homenajes organizados por asociaciones memorialistas y entidades locales por toda la geografía navarra, y ha publicado convocatorias anuales de subvenciones para sufragar estos y otros actos. Pero, asimismo, ha organizado varios homenajes al máximo nivel institucional, presididos por la Presidenta del Gobierno, dirigidos específicamente a colectivos relevantes que sufrieron la represión

Acciones llevadas a cabo:

- En 2015 se homenajeó a los empleados públicos asesinados y se instaló una placa conmemorativa en el Palacio del Gobierno.
- En 2016 se homenajeó a los maestros y maestras y personal docente represaliado como consecuencia del golpe militar de 1936, y se instaló una placa conmemorativa en la fachada de la antigua Escuela de Magisterio.
- En 2017 se homenajeó a los navarros y navarras que fueron internados en el campo de concentración de Gurs (Francia) y se colocó un monumento conmemorativo en el memorial.
- En verano-otoño de 2018 se realizaron dos homenajes complementarios: el reconocimiento a los familiares y asociaciones que desde finales de los 70 protagonizaron las exhumaciones (15 de septiembre); y el acto de homenaje en el cementerio de Torrero (Zaragoza) a los 225 fusilados navarros del Tercio de Sanjurjo (27 de octubre).

En estos homenajes se ha hecho un esfuerzo importante para contactar con los familiares de los homenajeados, de manera que se hiciera posible su asistencia, lo que se ha traducido en que fueran actos muy concurridos. Estos actos, además, han sido grabados y divulgados públicamente.

Asimismo, a través de la convocatoria de subvenciones gestionada por el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos, se financian actos organizados por entidades locales y asociaciones memorialistas.

D RETIRADA DE SIMBOLOGÍA FRANQUISTA

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2120 232500. Retirada de simbología franquista. 30.000 euros.
B20002 B2100 7609 232500. Subvenciones a entidades locales para actuaciones en materia de Memoria, víctimas y DDHH. 50.000 euros.

Resumen del programa:

Una de las líneas prioritarias de actuación del Gobierno de Navarra es la democratización del espacio público de Navarra a través del Programa de retirada de simbología franquista. Se trata de un mandato legal, pero es también un deber de memoria, un deber ético para con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro.

Cuando hablamos del pasado, es imprescindible distinguir entre historia y memoria. La memoria no niega la historia. La memoria observa el pasado con mirada crítica para consensuar democráticamente qué elementos de nuestra historia merecen un reconocimiento público hoy. Ese es el objetivo del programa de retirada de simbología franquista y guerracivilista. Así, cuando se retiran símbolos o se cambian nombres de calles o se retiran distinciones hechas en el pasado a personas que participaron en vulneraciones de derechos humanos o colaboraron en la organización del golpe militar de 1936, en la violencia desatada tras él o en el régimen dictatorial posterior de una forma significativa, se hace para construir una mejor convivencia, evitando que esa presencia y reconocimiento públicos ofendan a las víctimas. Se hace, en definitiva, para recuperar una memoria democrática de Navarra y para retirar de nuestro espacio público símbolos que representen una agresión a los valores de la paz, la convivencia, la libertad y la democracia.

La Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el Censo provisional de símbolos franquistas, así como las Recomendaciones para la retirada de dicha simbología. El Gobierno de Navarra, por acuerdo de 30 de noviembre de 2016, se dio por enterado y ratificó el Censo provisional de símbolos franquistas y aceptó las Recomendaciones para la retirada de dicha simbología. De igual forma, acordó encomendar al Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos la realización de cuantas actuaciones y propuestas fueran necesarias para mantener actualizado el Censo provisional ratificado, así como para hacer efectivas las Recomendaciones para la retirada de simbología franquista que han sido aceptadas.

El Censo sobre simbología franquista abarca toda una serie de símbolos, leyendas, menciones, distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista.

A partir del Censo, se prepararon una serie de Recomendaciones sobre la forma en la que se podría actuar, conscientes en todo caso de que la competencia corresponde, en su mayor parte, a las entidades locales. Asimismo, se ha aprobado una convocatoria anual de subvenciones a la que se pueden acoger las entidades locales para la financiación de los gastos de estas actuaciones.

Por su parte, el Gobierno de Navarra ha acometido la retirada de la simbología obrante en los edificios de su competencia, explicando a la ciudadanía las motivaciones que impulsan estas actuaciones.

Herramientas:

- Asesoramiento técnico del Observatorio Europeo de las Memorias (EUROM).
- Encargos a investigadores y Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.
- Exposición resultado del programa.
- Reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica.

Acciones llevadas a cabo:

- Informe “Censo provisional de simbología franquista en Navarra”, del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra (otoño 2016).
- Informes de los investigadores Aitor Garjón, Aritz Azpilicueta y Agustín Andión:
 - o Menciones honoríficas en actas de ayuntamientos de más de 2.500 habitantes en 1940 (otoño 2018)
 - o Menciones honoríficas en actas de ayuntamientos de más de 1.500 habitantes en 1940 (febrero 2019)
- Encargo a Juan Carlos García Funes y EUROM: actualización del censo de simbología franquista en Navarra. Balance de simbología retirada.

- Exposición interactiva “Deconstruir el franquismo - Frankismo dekonstruzioa egiten” (junio 2019)
- Notificaciones y comunicaciones a entidades locales.
- Balance de retirada de simbología.

E LUGARES DE MEMORIA

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2276 232506. Aplicación Ley Lugares de Memoria. 30.000 euros.
B20001 B2200 4609 232502. Convenio mantenimiento con Parque de la Memoria de Sartaguda 12.000 euros.

B20001 B2200 2276 232503. Actuaciones Fuerte de San Cristóbal 40.000 euros.

B20001 B2200 6019 232500. Inversiones Lugares de Memoria 10 euros.

B20001 B2200 6055 232500. Señalización y visibilización Lugares de Memoria 70.000 euros.

Resumen del programa:

MEJORAR

La Ley Foral 33/2013 contempla la figura de los lugares de memoria, y establece que el Parque de la Memoria de Sartaguda lo es. En los últimos años se han creado múltiples espacios, parques, placas y carteles con referencias memorialistas, impulsados por instituciones y asociaciones. Todo ello ha promovido una reflexión sobre la regulación y el reconocimiento de estos espacios que se ha traducido en la aprobación de la Ley Foral 29/2018, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra.

Asimismo, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, a través del Servicio de Memoria y Convivencia, tiene una convocatoria de subvenciones a entidades locales que contempla la financiación de actuaciones como colocación de placas, elementos memorialísticos y espacios de memoria.

Herramientas:

- Reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica.
- Informe sobre lugares de memoria del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra y de asociaciones de memoria histórica.
- Informe de la profesora de Derecho Constitucional de la UPNA, Cristina Zoco.

Acciones llevadas a cabo:

- Convenio Parque de la Memoria de Sartaguda.

- Informe sobre lugares de memoria del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.
- Cesión Parque de la Memoria de Sartaguda al Gobierno de Navarra.
- Reconstrucción del Barracón de Igal, lugar de confinamiento de prisioneros destinados a trabajos forzados.
- Señalización del Sendero de Gran Recorrido GR-225, que rememora el camino realizado por los presos fugados de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938.
- Señalización viaria Parque de la Memoria de Sartaguda y Memorial de las Fosas del Perdón.
- Subvenciones para memoriales.
- Creación de una capa sobre el registro de lugares de memoria en el mapa de fosas.
- Aprobación logo

F ESCUELAS CON MEMORIA

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2276 232502. Actividades y programas de sensibilización en materia de Memoria. 195.000 euros.

Resumen del programa:

Las políticas públicas de memoria deben abordar una labor activa de pedagogía social en torno a la importancia de recordar las graves violaciones de derechos humanos sufridas en el pasado para promover los valores de paz, convivencia, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Dentro de esta tarea, tiene importancia fundamental el trabajo con niños y jóvenes, a través sobre todo del sistema educativo.

Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia es un proyecto educativo a medio y largo plazo. En él se ofrecen anualmente cursos de formación sobre diferentes aspectos relacionados con el trabajo de la memoria en Educación. Se ha planteado para todos los niveles educativos no universitarios, desde infantil a secundaria y pretende generar un trabajo en red en torno a la memoria histórica, aprovechando los diferentes lugares de memoria que existen en Navarra, como la cárcel de Ezkaba o el Parque de la Memoria de Sartaguda, entre otros. En estos cursos se busca tanto la actualización científica, donde se va a reflexionar sobre la dimensión ética de la memoria, la gestión pública del pasado y sobre los espacios de memoria a nivel europeo y español; como la actualización didáctica de las Ciencias Sociales, introduciendo en la práctica docente conceptos como Memoria, historia y sociedad. En definitiva, reflexión teórica y, sobre todo, ejemplificación y propuestas didácticas, poniendo en valor todas aquellas experiencias y herramientas que se están utilizando en los diferentes territorios para recuperar memorias y construir relatos.

Sus objetivos son:

- Reflexionar sobre la importancia de la memoria como herramienta de aprendizaje educativo.
- Conocer las políticas públicas de memoria a nivel europeo.
- Integrar los espacios de memoria en la práctica docente.
- Analizar experiencias educativas donde la memoria histórica se haya convertido en el eje vertebrador.
- Generar materiales propios mediante la utilización de fuentes orales.

Herramientas:

- Cursos de formación en colaboración con el CAP.
- Reuniones de trabajo con la asesora del CAP Konsue Salinas.
- Reuniones de trabajo con centros educativos.
- Convenio IES Valle del Ebro.
- Blog de recursos y experiencias en el Departamento de Educación:
<http://memoriahistorica.educacion.navarra.es>

Acciones llevadas a cabo:

- Cursos de formación en colaboración con el CAP del Departamento de Educación:
 - o Curso 2016-2017: . Participaron 58 docentes de 35 centros educativos.
 - o Curso 2017-2018: . Participaron 72 docentes de 32 centros educativos.
 - o Curso 2018-2019: . Participaron 25 docentes de 15 centros educativos.
- Visitas de centros educativos a exhumaciones. En las exhumaciones de Burutain, Urdániz, Leranotz y Echálaz participaron alumnos y alumnas de 4 centros de Secundaria y 1 de Primaria, donde pudieron conocer en qué consisten los trabajos de exhumación y la importancia de la recuperación y transmisión de la memoria a las generaciones más jóvenes
- “Las botellas de la libertad – Askatasunaren botilak”. Alumnos y alumnas recorren dos etapas de la GR225, siguiendo los pasos de los fugados del fuerte de San Cristóbal en mayo de 1938
 - o 1ª edición: Junio 2018 – 400 participantes de 9 centros educativos.
 - o 2ª edición: Junio 2019 – 350 participantes de 9 centros educativos.
- Intercambios:
 - o Gurs
 - o Bustarviejo
 - o Dunquerque
- Proyecto Erasmus + IES Navarro Villoslada
- Convenio con el IES Valle del Ebro
- Exposición Ricardo García Vilanova
- Colaboración con Jaso Ikastola para el musical

- Proyecto kamishibai IESO Ochoa de Olza. Junio 2018.
- Obra de teatro “Donde el bosque se espesa” (diciembre 2018). Elaboración de unidad didáctica por parte de profesorado de Iturrama BHI. Participación de 1.500 alumnos/as.
- Visitas escolares a la exposición Ezkaba: más de 1.000 escolares de 20 centros educativos la han visitado en diferentes localidades.
- 6 campos de voluntariado internacional con jóvenes:
 - o 2017: Búnkeres de Burguete y Cementerio de las Botellas.
 - o 2018: Barracón de Igal y Cementerio de las Botellas.
 - o 2019: Búnkeres de Erratzu.
- Escuela de Roncal – placa y panel esclavos del franquismo. Junio 2017.
- Encuentro intergeneracional 10 de abril de 2019 Parque de la Memoria de Sartaguda.
- Participación en el ciclo de documentales “Imágenes con memoria”.
- Presentación del programa en diferentes foros:
 - o Grado de maestro de la UPNA.
 - o Master de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria de la UPNA.
 - o Jornadas Valladolid – marzo 2018.
 - o Congreso Donostia – julio 2018.
 - o Encuentros Transfronterizos de Memoria Histórica – octubre 2018.
 - o Jornadas Barcelona – diciembre 2018.
 - o Jornadas Alicante – abril 2019.
 - o Congreso Canarias – junio 2019.
 - o Congreso Memoria – junio 2019.

G CENTRO DOCUMENTAL Y AUDIOVISUAL DE LA MEMORIA

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2276 232505. Fondo documental y audiovisual de la Memoria 140.000 euros.

B20001 B2200 4455 232500 Convenio con la UPNA para la Memoria histórica 80.000 euros.

B20001 B2200 6081 232500. Inversión fondos biblioteca especializada Memoria y DDHH 10.000 euros.

B20001 B2200 6089 232500 (E). Adquisición de fondos centro documentación Instituto Navarro de la Memoria 25.000 euros.

B20001 B2200 6094 232500. Programas informáticos gestión Memoria 10 euros.

Resumen del programa:

La creación, en mayo de 2018, del Instituto Navarro de la Memoria (INM) supuso un salto cualitativo muy importante en aras de la consolidación de las políticas públicas de memoria. Diseñado como un organismo dentro de la administración foral, dentro de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se encuentra entre sus funciones la preservación del patrimonio de la memoria, tanto documental como testimonial, fotográfica o audiovisual.

El Instituto Navarro de la Memoria alberga un Centro de Documentación y una Biblioteca especializada en Memoria y Derechos Humanos con el objetivo de dar valor institucional a la preservación de la memoria (al deber de memoria de todas las sociedades democráticas). A su vez, este Centro de Documentación es la base para las políticas de difusión y divulgación de la memoria: en el contexto de los Programas de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia, Entidades Locales por la Paz y la Convivencia y otros que se pudiera impulsar. Este espacio está, además, abierto a la ciudadanía para, a título particular, asociativo o en el contexto de un trabajo de investigación, poder consultar bibliografía, fuentes archivísticas y medios audiovisuales relacionados con la memoria.

Herramientas:

- Convenio con la UPNA para financiación de la actividad investigadora del Fondo Documental de la Memoria Histórica.

- Plataforma Dédalo para el fondo de historia oral. Asistencia técnica contratada con la empresa Render.
- Contratos de asistencia sobre conceptualización y desarrollo de centro de documentación y de fondo de memoria oral.
- Biblioteca especializada perteneciente a la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra, con catálogo incorporado al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de Navarra.
- Contrato con la empresa Ex-Libris para catalogación y atención al público de la biblioteca del INM.
- Página web del INM: <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/inm>
- Página web del Centro de Documentación del INM: <https://www.navarra.es/inm/es/>

Acciones llevadas a cabo:

- Informe del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra sobre el modelo de Instituto Navarro de la Memoria.
- Digitalización del fondo de fichas de investigación de José María Jimeno Jurío.
- Digitalización de los fondos particulares de:
 - o Eburne Garde
 - o Josefina Campos
 - o Emilia Salvatierra
 - o Heraclio Jiménez
 - o Jorge Amézqueta
 - o Luis Miguel Escudero
 - o Lucía y M^a Carmen Moreno Garatea
 - o Marilé Mancebo
 - o Mirentxu y Mikele Agirre
 - o Emilio Ruiz
- Digitalización de los fondos del MOC.
- Convenio con Mirentxu Purroy para cesión de fondos físicos y digitalizados.
- Convenio con el AGA para digitalización y gestión de fichas de presos navarros en cárceles españolas, y presos de otras provincias en cárceles navarras.

- Convenio con el CDMH para digitalización y gestión de los fondos de ADIF sobre depuración de ferroviarios navarros.
- Informe sobre conceptualización del Centro de Documentación, de Analecta.
- Informe “Conceptualización y diseño del archivo de la memoria oral de Navarra”, de Gerard Corbellá.
- Contrato de asistencia técnica de Gerard Corbellá para el desarrollo del archivo de la memoria oral.
- Programas de realización de entrevistas para la preservación de la memoria oral:
 - o Banco de ADN (Mikel Donázar)
 - o Ezkaba (Amaia Kowasch – Aritz Gorostiaga)
 - o Gurs (Iñaki Redín – Aritz Gorostiaga)
 - o Exhumaciones tempranas (Mauro Saravia)
- Adquisición de entrevistas a documentalistas
 - o Iñaki Alforja
 - o Patxi Egilaz
 - o Aritz Gorostiaga
- Informe “Evolución de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra”, de Universidad Castilla La Mancha.

H ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA.

Partidas presupuestarias 2019:

B20001 B2200 2276 232502. Actividades y programas de sensibilización en materia de Memoria. 195.000 euros.

B20001 B2200 2276 232507 (E). Repatriación Álvarez Resano y actividades 2019, 80 aniversario del exilio 100.000 euros.

Resumen del programa:

La creación, en mayo de 2018, del Instituto Navarro de la Memoria (INM) supuso un salto cualitativo muy importante en aras de la consolidación de las políticas públicas de memoria. Diseñado como un organismo dentro de la administración foral, dentro de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se encuentran entre sus funciones la elaboración de informes, en atención al derecho a la verdad de las víctimas; y la divulgación y difusión de la memoria a través de exposiciones, documentales o jornadas de reflexión.

El ámbito de la divulgación de la memoria ha sido central en esta legislatura. Para ello, se ha utilizado como elemento vertebrador la idea de proyecto. Los proyectos se entienden como aglutinantes de acciones en torno a más de un eje de actividad, entendidos no como compartimentos estancos, sino en diálogo entre diferentes ejes: trabajo con jóvenes y estudiantes, reconocimiento de lugares de memoria, programa de exhumaciones, homenajes institucionales y actividades de divulgación.

Los proyectos, con ser importantes, no agotan toda la actividad del INM, que ha procurado atender, en la medida de sus posibilidades, a las propuestas que se le han venido planteando. En este sentido, en su actividad, el INM ha intentado colaborar con otros agentes (entidades locales, centros educativos, asociaciones memorialistas, investigadores...).

Herramientas:

- Contratos.

Acciones llevadas a cabo:

- Jornadas “Fascismo y lugares de memoria” (octubre 2016)

- Jornada “Simbología dictatorial, arte y espacio público” (junio 2017)
- Jornadas “Sarajevo. 25 aniversario del asedio” (noviembre 2017)
- Exposición “Destellos en la oscuridad”, de Ricardo García Vilanova (diciembre 2017)
- Proyecto Ezkaba
 - o Libro “Tejiendo redes – Sarea Ehotzen”, de Amaia Kowasch (diciembre 2016)
 - o Exposición Ezkaba (mayo 2018). Más de 5.000 visitas. Publicación de catálogo y folletos. Programada en:
 - Planetario
 - Egüés
 - Berriozar
 - Antsoain
 - Zizur
 - Barañain
 - Burlada
 - Altsasu
 - Uharte Arakil
- Charlas de presentación del Instituto Navarro de la Memoria (mayo-diciembre 2018)
- Documental “Camino a Gurs – Gurserako Bidea” (febrero 2019)
- Exposición “Lur Azpian – Bajo Tierra” (marzo 2019). Más de 2.000 visitas. Publicación de catálogo y folletos. Programada en:
 - Planetario
 - Lodosa
 - Puente la Reina
- Libro “Lur Azpian – Bajo Tierra. Exhumaciones en Navarra, 1939-2019” (julio 2019)
- Obra de teatro “Donde el bosque se espesa” (diciembre 2018)
- 6 campos de trabajo internacionales con jóvenes:
 - o 2017: Búnkeres de Burguete y Cementerio de las Botellas
 - o 2018: Barracón de Igal y Cementerio de las Botellas
 - o 2019: Búnkeres de Erratzu
- I Encuentro Audiovisual: “Imágenes con memoria” (abril 2019)

ALIANZAS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES.

Acciones llevadas a cabo:

- Convenio con Eurom.
- Poctefa "Pirineos, territorio de memoria".
- Coedición del mapa de la Red Comète en Baztán.
- Encuentros Transfronterizos.
- Coediciones:
 - o "Navarra 1936: De la esperanza al terror", con Alaffaylla Kultur Taldea.
 - o "Guía del GR 225", con Pamiela.
 - o "La represión de la administración de justicia en la guerra civil y el franquismo. Homenaje al Juez Luis Elío", con Tirant lo Blanch.